

# El Estado Soberano de Antioquia en la Constitución de Rionegro

escrito por Julian Vasquez

En 1863 se firma la Constitución de Rionegro. Siete años antes, Antioquia había proclamado su Independencia, pasando luego a convertirse en el Estado Soberano de Antioquia. Durante la segunda mitad del siglo 19, los Antioqueños respiraban un clima cultural de esperanza y optimismo frente a la sociedad naciente, luego de los convulsos años de guerra fratricida que siguieron a la gesta emancipadora del Libertador. Por primera vez en muchas décadas, los Ciudadanos de Antioquia vivieron un periodo de paz de unos diez años, en el cual, por medio de una ambiciosa apuesta educativa, cultural, política y tributaria, se erigieron las bases que darían forma en los siglos posteriores al “ethos” paisa.

El experimento social desarrollado en estas tierras pretendía el nacimiento de un nuevo ser humano, un pacto social que acabase las prerrogativas enquistadas desde el Virreinato y una forma de organización política cimentada en los valores de la libertad y la autodeterminación. La clase dirigente Antioqueña y su intelectualidad, familiarizadas con las premisas de la Ilustración y la Revolución Francesa, entendieron con radicalidad que sólo superando la esclavitud y la ignorancia era posible que una nueva sociedad tuviera su alumbramiento en medio de estas montañas. Se desplegó entonces una gran apuesta formativa por la educación rural, cuyo objetivo primordial fue que todo antioqueño aprendiera a leer y a escribir. Un ser humano culto no sucumbiría nunca más a las cadenas.

Pero la epopeya educativa del Estado Soberano de Antioquia no se limitó a la formación rural. Fue necesario también la creación de colegios para la enseñanza media e instituciones de educación superior. Durante este periodo asistimos pues al nacimiento de la Universidad de Antioquia en 1874, de la Escuela Normal para Institutores del Estado Soberano de Antioquia en 1875, así como de la Escuela de Artes y Oficios en 1873 y la

Escuela Nacional de Minas en 1886. Mientras tenía lugar este despliegue educativo, sucedía también una profunda revolución artística y cultural. Tomás Carrasquilla organizaba tertulias y emprendía ya la confección de sus primeras obras costumbristas. El poeta Gregorio Gutiérrez González afirmaba: “Como solo para Antioquia escribo, yo no escribo español, sino Antioqueño.” Y el loco de Epifanio componía su “Canto del Antioqueño”.

Este espíritu colectivo de arraigo, libertad y creación fue acompañado también por una estructura administrativa y fiscal en donde el Estado Soberano de Antioquia privilegiaba un tipo de tributación sostenida en impuestos indirectos de amplia base, como las rentas del aguardiente y los derechos de consumo y degüello. Las finanzas públicas del Estado recaían, en general, en impuestos de fácil recaudo. Así mismo, la descentralización potenció la innovación tecnológica y contractual, y el uso intensivo de los recursos locales, como el talento humano y la minería. Todo esto de la mano del aprovechamiento de economías de escala, cooperación entre los sectores empresariales y encadenamientos productivos.

Digamos lo anterior de otra manera: los principios liberales que rigieron la existencia del Estado Soberano de Antioquia crearon las bases sociales, económicas, artísticas y culturales que cristalizaron en el Ser Antioqueño, ese conjunto de características como la berraquera, el trabajo duro, la solidaridad, el amor a la tierra, el valor de la palabra, las cuales formaron los rasgos identitarios que aún hoy, pese a más de un siglo de centralismo, siguen definiendo y dando forma a nuestra cultura.

Otros escritos de este autor: <https://noapto.co/julian-vasquez/>